



# INFORME FINANCIERO EJECUTIVO PRESUPUESTO 2023

Este documento ejecutivo contiene la ejecución financiera de la Procuraduría General de la Nación durante la vigencia 2023, de acuerdo con los reportes generados en el SIIF nación del MHCP.

La información cualitativa podrá ser consultada en la página de la Plataforma integrada de inversión Pública.

Oficina de Planeación

## 1. Asignación de recursos vigencia fiscal 2023

De acuerdo con el Decreto 2590 de 2022, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, y la Resolución No. 2486 de 2023, por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la asignación presupuestal para la entidad fue la siguiente:

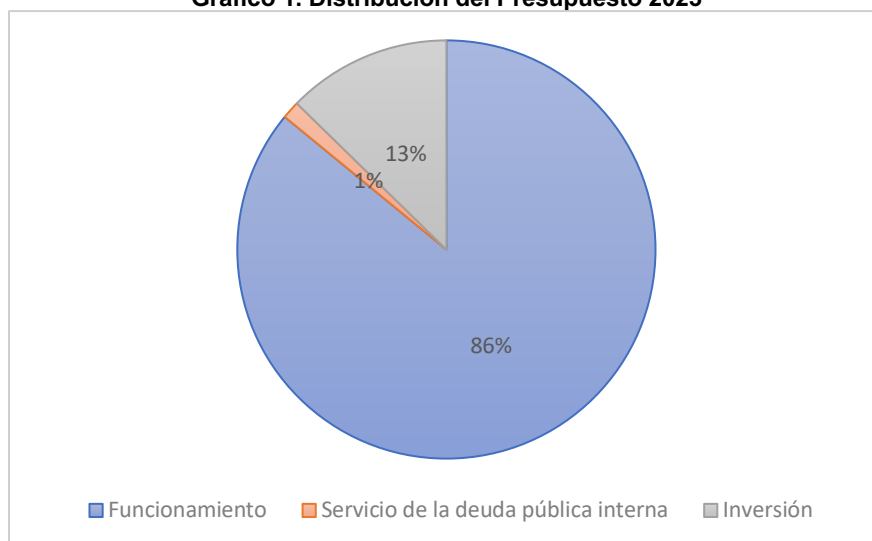
**Tabla 1. Presupuesto Procuraduría General de la Nación 2023**

Funcionamiento	971.100.080.000
Servicio de la deuda pública interna	15.575.907.408
Inversión	143.345.608.813
<b>Presupuesto total</b>	<b>1.130.021.596.221</b>

Fuente: SIF-Nación con corte a 31 de diciembre de 2023

La asignación para funcionamiento, es decir los recursos destinados a atender necesidades de la entidad para desarrollar las actividades para las cuales está constituida según sumisión constitucional y legal, ascendió a \$971.100.080.000 que equivalen aproximadamente al 86% sobre el total del presupuesto.

**Gráfico 1. Distribución del Presupuesto 2023**



Para inversión, se asignaron \$143.345.608.813, equivalentes aproximadamente al 13% del total. Estos recursos se destinaron a robustecer la capacidad física y tecnológica de la entidad, así como a fortalecer la prestación de servicios operacionales en el marco del modelo integrado de gestión.

Se destinaron \$15.575.907.408, aproximadamente el 1% del presupuesto, para realizar los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales creado por la Ley 448 de 1998.

## 2. Nivel de ejecución total

De los \$971.100.080.000 que se asignaron para funcionamiento, se comprometieron \$926.233.888.387 que equivalen a un nivel de ejecución del 95,38%.

En inversión, se establecieron compromisos por \$126.357.711.830 que equivalen al 88,15% sobre los \$143.345.608.813 apropiados.

En cuanto al servicio de la deuda pública, se ejecutó el total de la apropiación.

**Tabla 2. Nivel de ejecución presupuestal 2023**

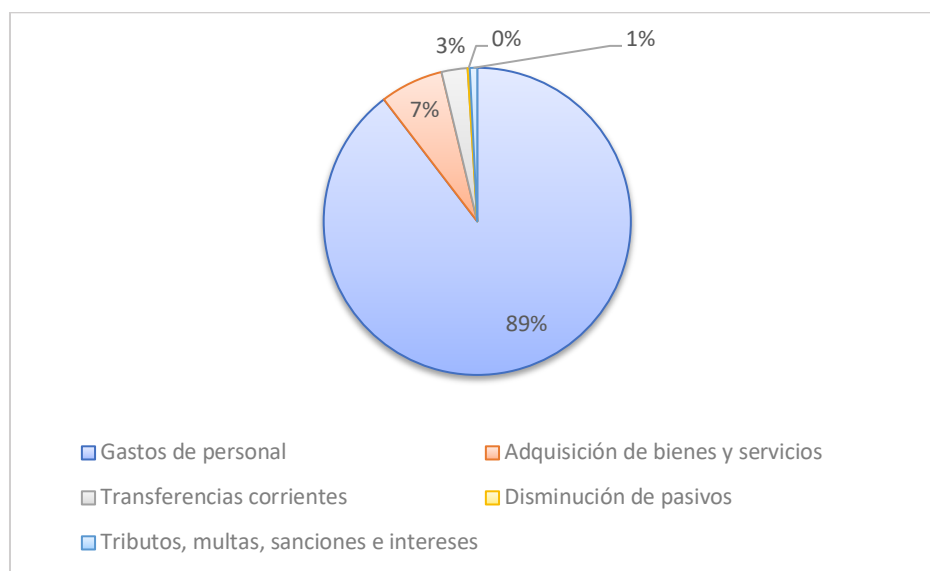
Concepto	Apropiación	Ejecutado	%
Funcionamiento	971.100.080.000	926.233.888.387	95,38%
Servicio de la deuda pública interna	15.575.907.408	15.575.907.408	100,00%
Inversión	143.345.608.813	126.356.711.830	88,15%
<b>Total</b>	<b>1.130.021.596.221</b>	<b>1.068.166.507.624</b>	<b>94,53%</b>

Fuente: SIIF-Nación con corte a 31 de diciembre de 2023

## 3. Ejecución de los recursos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento se encuentran constituidos por los gastos de personal, los gastos para adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes, la disminución de pasivos y los tributos, multas, sanciones e intereses.

**Gráfico 2. Composición de los gastos de funcionamiento**



En el concepto de gastos de personal, el nivel de ejecución fue del 95,99%, se comprometieron \$835.255.446.870 de los \$870.114.000.000. Con este rubro se cubren los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con la entidad, e incluyen los salarios, las contribuciones inherentes a la nómina y otras remuneraciones que no constituyen factor salarial.

Para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, se apropió la suma de \$64.629.996.000 que se ejecutaron en un 96,9% que corresponden a compromisos por \$62.626.620.132.

El concepto de transferencias tuvo una apropiación de \$26.588.864.000 de la que se comprometieron \$20.167.301.135, equivalentes al 75,85% destinados al aporte para el Fondo de Protección de Justicia (según decretos 1890 de 1999 y 200 de 2003), los pagos de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, el auxilio funerario y los pagos derivados de sentencias y conciliaciones.

En el rubro de disminución de pasivos se apropiaron \$2.202.000.000 de los cuales se ejecutó el 67,22% equivalente a \$1.480.157.924 comprometidos para el pago del aporte de cesantías a cargo de la entidad.

En el concepto de tributos, multas, sanciones e intereses se comprometieron \$6.704.362.326, el 88,62%, del total apropiado de \$7.565.220.000. Este rubro se empleó para el pago de impuestos a cargo de la entidad (predial y vehículos principalmente) y el pago de la cuota de fiscalización y auditaje.

**Tabla 3. Ejecución del presupuesto de funcionamiento 2023**

Concepto	Apropiación	Ejecutado	%
Gastos de personal	870.114.000.000	835.255.446.870	95,99%
Adquisición de bienes y servicios	64.629.996.000	62.626.620.132	96,90%
Transferencias corrientes	26.588.864.000	20.167.301.135	75,85%
Disminución de pasivos	2.202.000.000	1.480.157.924	67,22%
Tributos, multas, sanciones e intereses	7.565.220.000	6.704.362.326	88,62%
<b>Total funcionamiento</b>	<b>971.100.080.000</b>	<b>926.233.888.387</b>	<b>95,38%</b>

Fuente: SIF-Nación con corte a 31 de diciembre de 2023

#### 4. Ejecución de los recursos de inversión

El presupuesto de inversión de la entidad para la entidad en la vigencia 2023 fue de \$143.345.608.813,00 que se distribuyeron en tres proyectos: “fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional”, “fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN tanto a nivel territorial como nacional” y “fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN”.

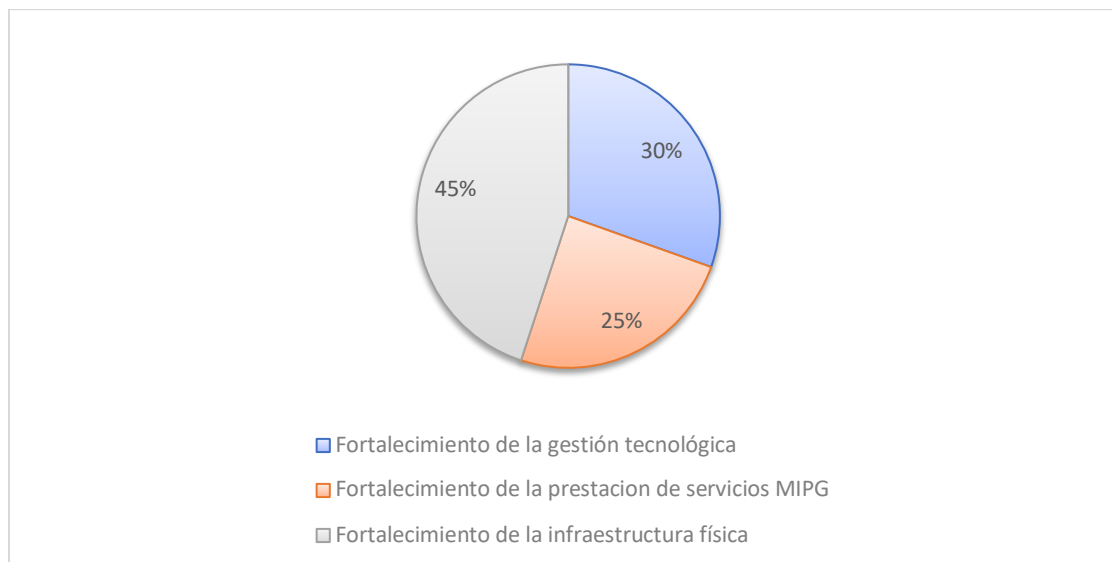
Sobre el total apropiado se establecieron compromisos por \$126.356.711.829,53 que equivalen al 88,15%

**Tabla 4. Ejecución del presupuesto de inversión 2023**

Proyecto	Apropiación	Ejecutado	%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica	43.650.022.069	43.150.552.264	98,86%
Fortalecimiento de la prestación de servicios MIPG	35.239.364.103	20.361.128.015	57,78%
Fortalecimiento de la infraestructura física	64.456.222.641	62.845.031.551	97,50%
<b>Total inversión</b>	<b>143.345.608.813</b>	<b>126.356.711.830</b>	<b>88,15%</b>

Fuente: SIF-Nación con corte a 31 de diciembre de 2023

**Gráfico 3. Composición del presupuesto de inversión**



#### **4.1 Proyecto “Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional”**

Este proyecto fue formulado con el objetivo de reducir la brecha tecnológica y cultural del gobierno digital de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

Para la vigencia 2023 tuvo una asignación presupuestal de \$43.650.022.069 sobre la que se establecieron compromisos por \$43.150.552.264 que significan el 98,86%

El presupuesto se destinó, de manera general a optimizar la gestión de la información y su integración para la toma de decisiones misionales; incrementar la cobertura de la capacidad tecnológica de la entidad y fortalecer la capacidad estratégica de TIC.

#### **4.2 Proyecto “Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN tanto a nivel territorial como nacional”**

Este proyecto está orientado a fortalecer la prestación de servicios operacionales de la PGN superando algunas ineficiencias detectadas en la prestación de servicios dirigidos a los grupos de interés tanto a nivel nacional como territorial, todo en el marco del Modelo Integrado de Planeación.

En la vigencia 2023 la asignación presupuestal fue de \$35.239.364.103 sobre los que se comprometió el 57,78% es decir \$20.361.128.015.

Los recursos del proyecto se dirigieron a: i) fortalecer las capacidades de los servidores públicos en áreas clave relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPGN) de la entidad, enfocándose en actividades estratégicas y de apoyo para el diseño e implementación de sistemas de gestión y desempeño institucional; ii) gestionar integralmente la documentación, para

garantizar acceso rápido y seguro para el trabajo diario; y iii) fortalecer las competencias y conocimientos del personal de la entidad en áreas relevantes para mejorar su desempeño.

### 4.3 Proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN”

Este proyecto tiene como objetivo reducir el nivel de riesgo físico de los funcionarios y visitantes que frecuentan y hacen uso de las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación.

En la vigencia 2023 tuvo una asignación presupuestal de \$64.456.222.641 de los cuales se comprometieron \$62.845.031.551 equivalentes al 97,50%.

El presupuesto se orientó a: i) mejorar las condiciones de habitabilidad de las instalaciones físicas del nivel central y regional, para lo cual se intervinieron 138 sedes en todo el país; ii) contratar la construcción de las sedes de Puerto Carreño (Vichada) y Riohacha (Guajira), que deberán ser entregadas en la vigencia 2024 ya que se recurrió al mecanismo de vigencias futuras; iii) adquirir mobiliario para las diferentes sedes la PGN a nivel nacional; iv) contratar la implementación y puesta en funcionamiento de la sala de analítica de datos; v) adquirir una oficina del edificio Centro Ejecutivo II, en Barranquilla, Atlántico; y vi) efectuar 18 estudios de preinversión para identificar las condiciones reales en que se encuentran algunas instalaciones.

### 4.3 Conclusiones

Con corte a 31 de diciembre, la ejecución a nivel de compromisos de la PGN fue del 94,53%.

El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en un 95,38%, se puede afirmar que los gastos de personal determinan de forma predominante esta ejecución, ya que es un gasto recurrente que no genera mayores novedades.

El presupuesto de inversión se ejecutó en un 88,15%. Se debe señalar que la mayor parte de la ejecución se concentró en el segundo trimestre del año, cuando se comprometió el 56,7%, mientras que en el primer trimestre solo se comprometió el 31,4%

En ese orden de ideas, es importante señalar que el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" establece que: "Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago", por lo que una mejora en el ritmo de ejecución sería recomendable para recibir los bienes y servicios dentro de la vigencia de en curso.